

IGLESIAS Y ORATORIOS DE DIMENSIONES REDUCIDAS

PEDRO FARNÉS

1. Idénticos principios, aplicaciones concretas

En números anteriores de Oración de las Horas hemos discurrido ya ampliamente sobre el significado y funcionalidad del lugar de la celebración y de cada una de sus partes (1). No vamos a insistir nuevamente en unos principios que, por ser los mismos sea cual fuere el lugar celebrativo, deben tener también su expresividad cuando se trata de una pequeña asamblea. Pero sí, en cambio, puede ser útil subrayar algunas particularidades que presentan los edificios litúrgicos en dos casos concretos: el de las Iglesias nuevas y el de los lugares celebrativos de dimensiones reducidas. Tratemos hoy de este segundo caso.

El simple hecho de haber recuperado la visión del espacio celebrativo como lugar de asamblea o reunión más que como templo o monumento ha influido en que hoy se busquen unos lugares celebrativos proporcionados a la asamblea celebrante. Si de hecho la asamblea, sobre todo en los días de labor, se reduce a unas pocas personas, es normal que se tien-

(1) Véase Oración de las Horas, diciembre 1978 (pp. 1-10); enero 1979 (pp. 10-14); febrero 1979 (pp. 44-52); abril-mayo 1979 (pp. 116-123); enero 1980 (pp. 3-12); mayo 1980 (pp. 101-113); febrero 1981 (pp. 35-39); mayo 1981 (pp. 115-121); julio 1981 (pp. 135-142); abril 1982 (pp. 85-93); abril 1983 (pp. 101-115). Los primeros de este conjunto de artículos han sido recopilados en el Dossier *El lugar de la celebración*, editado por el CPL de Barcelona.

da a abandonar las grandes iglesias para buscar espacios más reducidos. Por ello, en los colegios, en las comunidades religiosas, en muchos monasterios e incluso en no pocas parroquias se adapta para las celebraciones de los días de labor un lugar de dimensiones más reducidas, dejando generalmente las grandes iglesias sólo para los días festivos.

Esta práctica que se va extendiendo un poco por todas partes no es una simple moda sino una manera de expresar una realidad muy propia de la celebración cristiana. Si, como hemos visto (2), el templo para los cristianos es más la reunión de los creyentes presidida por el mismo Cristo que el edificio de piedras materiales, fácilmente se comprende que unas pocas personas dispersas en un amplio edificio difícilmente expresan la realidad objetiva de la celebración cristiana. Porque si bien es verdad que una muchedumbre numerosa llenando un lugar amplio expresa muy bien que la Iglesia es una “reunión” o asamblea amplia, católica y universal, en cambio, el uso de un gran edificio para la celebración con unos pocos fieles resulta menos expresiva y, en el fondo, continuaría el equívoco de presentar las paredes del edificio como templo por encima de la reunión.

El mismo Magisterio de la Iglesia que, como vimos, afirma claramente que el templo cristiano es la reunión de los fieles (3) y que el edificio está “al servicio de la asamblea” (4) discretamente empieza a sugerir también que la celebración puede tenerse en lugares distintos a la gran nave de una iglesia (5) e incluso da normas para la celebración en “lugares no sagrados” (6).

2. El conjunto del lugar celebrativo en iglesias pequeñas

Empecemos subrayando un principio de carácter teológico al que es necesario responder en las realizaciones prácticas: el pequeño lugar de las celebraciones diarias debe concebirse, sobre todo, como un sitio destinado a la celebración de la comunidad, como una verdadera “iglesia” para reunir a la asamblea, no como si su función primordial fuera la de servir como “oratorio” para la plegaria. Lo único que cabría, en todo caso, es que este *lugar celebrativo* sirviera *también* secundariamente para la oración; pero es necesario velar para que no se invierta la jerarquía de valores disponiendo estas pequeñas capillas más como lugares de oración que como espacios celebrativos. Y esto, aunque el lugar al que nos referimos se destine primordial o incluso exclusivamente a la Liturgia de las Horas, pues

(2) Cf. Oración de las Horas, abril 1982, pp. 89-92.

(3) Cf. sobre todo el nuevo Pontifical Romano, Introducción al rito de la Dedicación de las nuevas iglesias.

(4) Cf. “Institutio” del Misal, n. 257.

(5) Cf. “Institutio” del Misal, n. 253.

(6) Véase a este respecto la Instrucción “Actio pastoralis” del 15 de mayo de 1969

ésta, aunque sea “oración” lo es en cuanto “celebración” eclesial (7). A la luz de este principio resulta, pues, totalmente desaconsejable, por lo menos si hay otras posibilidades (8), identificar la capilla de la Reserva con el lugar celebrativo de los días feriales.

En esta identificación —tan común, por otra parte— subyace un grave equívoco que tiende a considerar la celebración eucarística diaria más como un “acto de piedad” que como una celebración comunitaria de la asamblea cristiana. Y ello es, a todas luces, inadmisibile porque la naturaleza de la eucaristía diaria no es distinta a la de la eucaristía festiva. Por ello, si la presencia de la Reserva eucarística no resulta aconsejable en el lugar donde se celebra la Misa dominical, tampoco lo es en el lugar de la celebración diaria (9). Incluso la recitación de la Liturgia de las Horas resulta más expresiva y subraya mejor sus valores propios si ésta se realiza en un lugar distinto al de la Reserva eucarística (10). Donde la Reserva eucarística alcanza, en cambio, su mayor expresividad es precisamente en un “oratorio” o lugar destinado, no a la celebración litúrgica, sino a la oración personal (11). Pero del lugar de la Reserva eucarística hablaremos en otra ocasión.

3. La sede en las Iglesias pequeñas

Quizá sea conveniente empezar con una aclaración de vocabulario. Es posible que al leer estas líneas algunos queden un poco desorientados. ¿No nos estamos refiriendo a lugares celebrativos pequeños y destinados a unas pocas personas? ¿Por qué, pues, hablar de la sede en *iglesias* cuando, en realidad, se trata de las *capillas* para los días de labor? Digamos abier-

(7) Véase a este respecto BERNAL: *La celebración de la liturgia de las Horas. Su pedagogía*, en Phase 22 (1982) 285-303.

(8) En la mayoría de iglesias antiguas hay generalmente varias capillas laterales; en este caso siempre es mejor reservar una de ellas para la celebración diaria y otra distinta para la Reserva de la Eucaristía y no usar la misma capilla de la Reserva para las celebraciones de los días de labor.

(9) Cf. “Eucharisticum Mysterium”, n. 55.

(10) Como advierte la Instr. “Eucharisticum Mysterium” (n. 55) y el *Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa* (n. 6) Jesucristo está realmente presente en su Iglesia de *diversos modos* y a cada uno de estos modos se le debe dar su debido realce sin reducirlos todos a la sola presencia eucarística. Por ello, aunque el mismo *Ritual de la Sagrada Comunión y del Culto a la Eucaristía fuera de la Misa* prevé para algunas ocasiones —que por otra parte no determina— la posibilidad de celebrar la Liturgia de las Horas ante el Santísimo (n. 96), habitualmente, por lo menos, en el Oficio resulta más propio subrayar la presencia real del Señor a través de la asamblea que “suplica y canta salmos” tal como lo recuerda la Constitución Sac. Conc. (n. 7).

(11) Cf. “Eucharisticum Mysterium”, n. 49-50.

tamente —puede resultar pedagógico— que usamos la palabra *iglesia* y no *capilla* intencionadamente. La razón es obvia: el pequeño recinto al que nos referimos primordialmente está destinado a la asamblea litúrgica; y ésta, aunque sea pequeña, se reúne siempre como *iglesia*. Este pequeño grupo, incluso en el caso de que esté formado por sólo dos o tres personas, es bastante más que el conjunto de unos individuos que han acudido a un mismo lugar para orar: se trata de una verdadera asamblea en el interior de la cual se hace presente el Señor, tal como él mismo lo prometió: “Donde dos o tres —no es necesario, por tanto una gran muchedumbre para que se trate de una iglesia— se congreguen en mi nombre, yo estaré en medio de ellos” (Mt 18,25).

Huelga decir que el significado de la sede en estas pequeñas iglesias es el mismo que en los grandes edificios. Pero, en cambio, pueden ser diversos los modos de expresividad. Siempre se trata de significar la presencia de Cristo en medio de la asamblea celebrante. Ahora bien, esta presencia comporta dos facetas cuyo ensamblaje puede presentar algunas dificultades e incluso aparecer conflictiva cuando se trata de grandes edificios y, en cambio, tiene mayores facilidades en edificios pequeños. En efecto, el ministro que preside representa a Cristo que es el miembro sobresaliente —la Cabeza— del pueblo reunido y, por ello, su sede debe tener una preeminencia subrayada con relación al lugar de los demás fieles; pero, por otra parte, se trata de significar a Cristo íntimamente unido a su cuerpo que es la asamblea y esta significatividad comporta una sede cercana, no sólo físicamente sino sobre todo ambientalmente, con relación a los lugares que ocupan los restantes miembros de la asamblea.

Es bajo este aspecto de conjugar ambas particularidades que las posibilidades significativas de la sede en un lugar pequeño tiene mayores posibilidades. Pero que tenga mayores posibilidades no significa que éstas se aprovechen siempre debidamente; ¡Es tan fácil, sobre todo cuando en el ambiente se respira más la fraternidad humana que la presencia del Señor de la gloria (12), que se tienda a subrayar únicamente que el que preside es un hermano entre los hermanos, mientras se olvida que es también el signo de la presencia de Cristo, cabeza del pueblo y superior al pueblo! Si al pensar en los que presiden la asamblea debemos recordar —y los que presiden deben también recordar— que el Señor nos advirtió que a nadie entre nosotros debemos llamar ni maestro, ni padre, ni jefe, tampoco podemos olvidar que también se nos ha dicho que uno es nuestro maestro y nuestro padre y nuestro jefe (13) y que no podemos prescindir de él. Y

(12) Hay que subrayar que la presencia de Cristo en la asamblea no es aquella presencia del Cristo-hombre que convivió con los hombres en naturaleza *pobre y mortal* sino la presencia de Cristo-hombre ya *glorioso y postpascual* tal como pudo contemplarlo el vidente de Patmos, revestido sacerdotalmente y con toda su majestad (Ap 1,13-15).

(13) Cf. Mt 23,8-11.

Cristo, nuestro jefe, maestro y padre es quien está significado realmente en la sede que preparamos —también en un lugar pequeño— para el que preside nuestras asambleas.

Digamos que, en la práctica, en las pequeñas iglesias hay que velar para que la sede del ministro que preside tenga su debido relieve y aparezca como un lugar realmente distinto. Aquí no será evidentemente necesario ni oportuno elevar esta sede pero sí, en cambio, colocarla o bien sobre una pequeña tarima o alfombra, o situarla sobre un mosaico más distinguido que el del resto del pavimento. Se puede pensar también en la estructura de esta silla, o en su tapizado posiblemente cambiabile según los colores litúrgicos o en la colocación de un bonito cojín. Lo que debe evitarse a todo trance es colocar al que preside en una silla semejante a la de los demás concelebrantes, ministros o fieles. Que no nos encontremos en estas pequeñas iglesias lo que en otra ocasión hemos llamado “inflación del altar” (14), es decir, con un lugar celebrativo en el que sólo aparece la mesa eucarística como si la celebración se redujera al matiz sacramental de la eucaristía.

4. El lugar de la Palabra en las iglesias pequeñas

En lugares celebrativos pequeños no puede olvidarse tampoco que debe significarse con claridad, a través de la organización material de los elementos espaciales, que la Palabra es uno de los elementos constitutivos de la celebración cristiana. De la misma manera que lo exiguo del lugar no dispensa de colocar una mesa, así tampoco puede dispensar de la presencia de un lugar reservado a la Palabra. Por otra parte, este lugar debe evidenciar también que la Palabra de Dios está por encima de toda palabra humana, incluso de toda palabra eclesial. No es lo mismo la *Palabra de Dios* que las oraciones que el que preside recita en *nombre de la Iglesia* o las que dice comentando la Escritura. Por ello hay que velar para que también en estas pequeñas iglesias se realice lo que se recuerda en los “Praenotanda” del Leccionario: “Ha de haber un lugar elevado, fijo, dotado de la adecuada disposición y nobleza de modo que corresponda a la dignidad de la Palabra de Dios y al mismo tiempo que recuerde a los fieles que en la misa se les prepara la doble mesa de la Palabra de Dios y del cuerpo de Cristo” (15).

En estas pequeñas iglesias la elevación del ambón debe procurarse más bien en el ámbito de lo simbólico que en el de lo simplemente material; su fijeza más en lo ambiental que en el mero logro de una pieza físicamente inamovible: un bonito facistol, unido a poder ser a una vistosa tarima, fijo siempre en el mismo lugar y que se distancie lo más posible

(14) Cf. Oración de las Horas, febrero 1981, p. 35.

(15) N. 32.

de lo que puede parecer un mueble de quita y pon, será suficientemente expresivo para significar la dignidad de la Palabra de Dios.

Prácticamente hay que velar para que el ambón de estas pequeñas iglesias, por su materia, tamaño, ornato y colocación aparezca como un lugar paralelo a la mesa eucarística (16); sólo así se manifestará de una manera suficientemente pedagógica que la misa no se reduce a una acción celebrada en el altar, sino que tiene dos partes de naturaleza distinta, la primera evangélica y la segunda sacramental. Disponer un lugar realzado y fijo para una de las partes y un mueble de quita y pon para la otra es atentar gravemente contra la significación objetiva de la celebración cristiana. Sobre todo si en los días más festivos (muchos de los cuales al no ser fiesta laboral se celebrarán en esta iglesia menor) la sede se tapiza del color litúrgico, el ambón podría revestirse con un velo vistoso. Esta sería una de las maneras posibles de ir dando el debido realce al lugar de la Palabra en estos pequeños lugares.

Negativamente, al proyectar el lugar de la Palabra en un espacio celebrativo pequeño, habría que evitar sobre todo tres detalles: a) reducir el ambón a un mueble que se retira terminada la misa; b) colocarlo de tal forma que el lector, al proclamar las lecturas, quede de espaldas al que preside (como si la lectura interesara a los fieles pero no al que los preside) y c) situar el lugar de la Palabra tan cercano a la mesa eucarística que aparezca casi como un accesorio del altar; o peor aún: que el conjunto dé la impresión de un escenario desde el cual los diversos ministros van desfilando para realizar sucesivas acciones para que el pueblo las contemple.

5. La mesa eucarística en las iglesias pequeñas

La disposición de la mesa eucarística en las iglesias pequeñas presenta sin duda menos dificultades que la colocación de la sede o del ambón, por cuanto en este caso por lo menos no se ha de lamentar la desaparición del altar como en el caso de los signos de la Palabra o de la presidencia. Aquí más bien el fenómeno sería el inverso: el altar aparece incluso en aquellos lugares en los que sería mejor no estuviera (17). Vamos a li-

-
- (16) Los "Praenotanda" de la nueva edición del Leccionario subrayan que entre el altar y el ambón debe darse una oportuna "proporción y armonía" ("congruentiae ac coniunctionis"), expresión que no significa —como se ha traducido en la versión italiana— que ambas piezas tengan que estar cercanas sino que el estilo y el realce de ambos elementos deben tener su debida proporción. ("Proporción y armonía" es la traducción oficial castellana a la aludida frase latina).
- (17) El altar no debería estar, por ejemplo, ni en una capilla destinada exclusivamente a la Reserva eucarística, ni en el lugar de la bendición de los ramos, ni en el llamado "monumento" del Jueves Santo pues en ninguno de estos lugares se celebra el banquete eucarístico y el altar únicamente se usa para la Eucaristía.

mitarnos, pues, a subrayar unos pocos aspectos que la práctica de las comunidades no siempre ha sabido organizar de modo suficientemente expresivo.

La primera nota que recalcaríamos es la conveniencia de que la mesa eucarística obtenga el realce que le corresponde por sí misma y no sólo en función de quien preside la asamblea. La mesa del Señor tiene presancia por lo que ella misma significa y no sólo porque junto a la misma se coloque el celebrante. ¿Por qué, por ejemplo, la alfombra o la tarima aparece sólo debajo del celebrante y no bajo la mesa? ¿Por qué las partes del altar en las que no ha de colocarse el ministro quedan habitualmente desnudas? No acostumbra procederse así cuando se trata de la mesa de un comedor familiar: la alfombra en este caso queda centrada bajo el ámbito de toda la mesa, no bajo la silla del que preside la comida. Si el altar es un mueble, lo correcto sería colocar una alfombra de proporciones mayores y en el centro de la misma ubicar la mesa. Si el altar está adherido al pavimento, o bien se debería confeccionar la alfombra con algún corte que permitiera colocarla a ambos lados de la mesa o bien —sobre todo si la base es maciza— colocar un pasillo de alfombra alrededor de toda la mesa. Si se trata de una tarima, habría que construirla bajo la totalidad de la mesa, no únicamente por la parte en la que se coloca el ministro como si la función de esta tarima fuera el realce del ministro en lugar de indicar la importancia de la mesa.

Una segunda nota que hay que procurar es que el altar aparezca como la mesa de toda la asamblea, no como la mesa personal del que preside. El altar es en realidad la mesa donde el Señor invita a la comunidad al banquete pascual; así describe la mesa del Señor el nuevo Pontifical romano: “El altar es la mesa junto a la cual se reúnen los hijos de la Iglesia” (18). Y de manera parecida se expresa la bendición del nuevo altar: “Bendito seas, Señor, Dios del universo... que congregas a tu pueblo en torno a la mesa del Señor” (19). El carácter del altar como mesa de la comunidad difícilmente se manifiesta si la mesa aparece casi pegada junto a la sede; en este caso se asemeja más bien a la mesa del profesor o del conferenciante, que no son mesas para la comunidad sino únicamente para el individuo que las utiliza.

Digamos también que la mesa eucarística nunca debería colocarse de tal manera que algunos fieles queden detrás de la misma; esta posición repugnaría al carácter presidencial que corresponde al altar; difícilmente a nadie se le ocurriría colocar en el centro de la sala de un banquete la mesa presidencial de la fiesta. El proyecto de colocar el altar en esta posición, con parte de la asamblea delante y parte detrás, puede presentarse

(18) Cf. *Ritual de la Dedicación de iglesias y altares*, Introducción a la Dedicación de un altar, n. 4 (edic. española, p. 76).

(19) Id, Bendición de un altar móvil, (edic. española, p. 111).

sobre todo en dos tipos de iglesias: las nuevas de planta circular u octogonal y aquellas que al comienzo del Movimiento litúrgico, cuando aún era común celebrar de espaldas al pueblo, se proyectaron colocando el coro monástico detrás del altar (con ello las monjas tenían la deseada, pero entonces aún no común, misa "de cara al pueblo") y el resto de los fieles delante.

Para la organización del primer tipo de estas pequeñas iglesias nuevas véase el grabado 2; para aquellas otras que colocaron el coro monástico detrás del altar, la mejor solución será convertir el antiguo coro en capilla para la Reserva eucarística y colocar la comunidad monástica en un lugar más relacionado con el que preside la asamblea. Al afirmar que no conviene queden algunos fieles detrás del que preside, en manera alguna queremos decir que toda la asamblea deba ver el rostro del celebrante cuando está junto a la mesa; los fieles, en efecto, pueden quedar también a los lados de la mesa eucarística viendo el altar y el celebrante de perfil, pues esta posición se compagina muy bien con el carácter presidencial de la mesa (así aparecen con frecuencia los invitados, y en particular aquellos a los que se quiere distinguir más, en los banquetes, en los que de hecho los primeros puestos se colocan precisamente a ambos lados de la presidencia).

Recordemos aún lo que dijimos ya al tratar de la mesa eucarística en general (20) (que resulta de más fácil realización en estas pequeñas iglesias): la mesa debe tender a ser cuadrada, no alargada; un altar alargado se asemeja más bien a un mostrador, uno que tiende a cuadrado se parece más a una verdadera mesa. También resulta más fácil en estas pequeñas iglesias cuanto dijimos con referencia al ornato de la mesa, particularmente al detalle de que no conviene permanezca cubierta con el mantel durante el día (21), ni para el rezo del Oficio, ni tan sólo para la exposición del Santísimo (22).

Hemos aludido a la conveniencia de que el altar manifieste su función de mesa comunitaria y para confirmar este extremo nos hemos referido a lo que el altar afirma el Pontifical. No queremos terminar sin aludir a un documento que, aunque no sea oficial, ha emanado de la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, y que aparentemente contradice lo que hemos afirmado pero que, en realidad no contradice sino que equilibra. Se pregunta a la Congregación si los fieles durante la oración eucarística puede colocarse alrededor de la mesa junto al que preside. La respuesta de la Congregación es negativa. Cada cual debe ocupar su lugar: cabe al altar sólo el que preside, en el presbiterio los celebrantes y ministros, en el aula del edificio los demás participantes. No se trata, evidentemente, de negar que la acción eucarística es de toda la asamblea

(20) Cf. Oración de las Horas, enero 1979, p. 10.

(21) Cf. Oración de las Horas, abril-mayo 1979, pp. 118-121.

(22) Cf. Oración de las Horas, abril-mayo 1979, pp. 120-121.

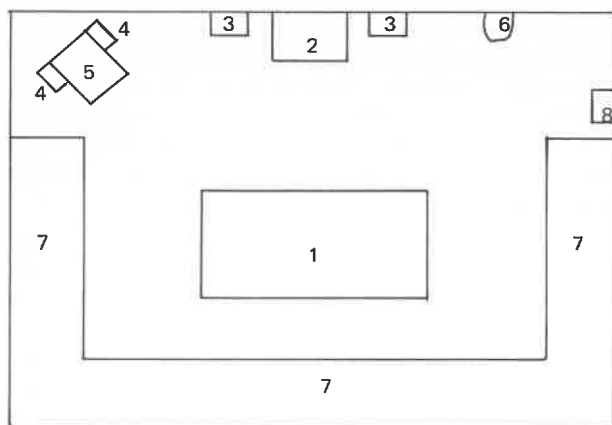
sino que se quiere manifestar que esta asamblea es un cuerpo orgánico con miembros distintos: sólo el que preside re-presenta al Señor, los demás, para que realmente puedan asociarse como cuerpo de esta cabeza, necesitan captar esta presencia del Señor como trascendente y ello no sería tan fácil —sobre todo si sólo unos fieles se colocaron cerca de la mesa mientras el resto de la asamblea quedaba más distante— si el que preside casi se mezclara con la asamblea.

Evidentemente que cuando se trata de una iglesia pequeña este “presbiterio” queda casi reducido a la tarima presidencial; pero lo importante es que se marque de verdad la función del que preside que, aunque sea personalmente un hermano más, ministerialmente hace presente a Cristo frente a su Iglesia. “Hermano y cristiano con vosotros —como decía San Agustín— pero obispo por vosotros”. Por ello conviene incluso recordar que no sólo el pueblo debe quedar un tanto separado del altar sino también los mismos concelebrantes; el misal ya advierte que éstos, al acercarse a la mesa eucarística, deben colocarse de modo que no impidan las funciones de los ministros⁽²³⁾ y la respuesta aludida de la Congregación de los Sacramentos y del Culto divino afirma que cabe al altar sólo debe colocarse el que preside, mientras los celebrantes se sitúan simplemente alrededor en el presbiterio, pero no junto a la mesa:

Ciertamente la celebración eucarística es acción de la comunidad y la realizan todos los miembros de la asamblea litúrgica. No obstante, cada uno de los miembros de la asamblea debe tener su lugar propio y realizar su propio cometido: “Cada uno de los participantes, sea ministro o sea fiel, al realizar sus funciones, haga todo y sólo lo que le corresponde según la naturaleza de la acción y la normativa litúrgica (Sac. Conc. n. 28).

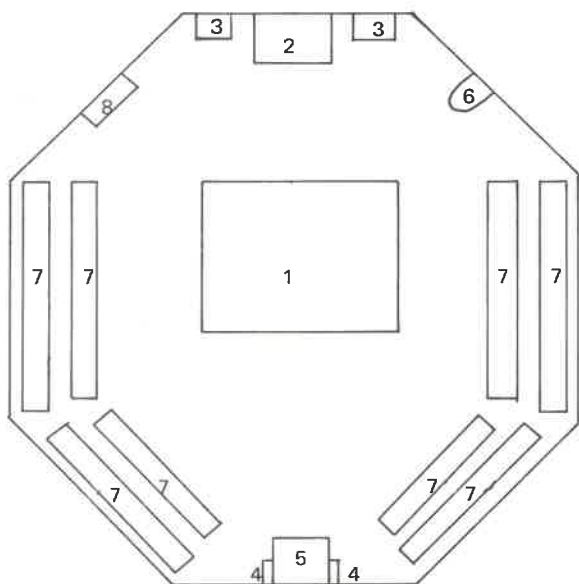
En la celebración eucarística sólo el celebrante que preside (no, por tanto, los demás celebrantes) se sitúa cabe al altar; la asamblea participante se coloca en la iglesia, fuera del presbiterio que se reserva al celebrante, concelebrantes y demás ministros (Cf. “Notitiae” 17 (1981) 61).

(23) Cf. “Institutio” del Misal, n. 167.



1. Altar
2. Sede presidencial
3. Sede para los ministros o concelebrantes
4. Grada para subir al ambón
5. Ambón
6. Posible lugar para una imagen (o para la Reserva eucarística, si no hay posibilidad de capilla aparte)
7. Lugares para la asamblea
8. Credencia

Figura 1: Disposición de una iglesia pequeña con plano rectangular.



1. Altar
2. Sede presidencial
3. Sede para los ministros o concelebrantes
4. Grada para subir al ambón
5. Ambón
6. Posible lugar para una imagen (o para la Reserva eucarística, si no hay posibilidad de capilla aparte)
7. Lugares para la asamblea
8. Credencia

Figura 2: Disposición de una iglesia pequeña con plano circular o poligonal.